



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA TIPISHCA
Título Habilitante: 16-LOR-MAY/PER-FMC-2019-013
RUC: 20605035745
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 141-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 10/08/2019 - 10/08/2020
Zafra: 2019-2020
Volumen del Plan(m3): 1752.73
Consultor/Regente que suscribió el plan: VALDIVIA ISUIZA GABRIEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00312-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 08/12/2020, Término: 12/12/2020
Nro Res. Inicio PAU: 00079-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00586-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 3.699U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 1

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Maquira coriacea</i> <i>Capinuri</i>		1490.33	1444.516	1109.366
2	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>		94.03	51.644	51.644

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Maquira coriacea</i> <i>Capinuri</i>		1490.33	1444.516	335.15	23,2%	22,5%

Fuente: Resolución N° 00586-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 09:49:56

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 1	No establecer o no mantener los linderos, hitos u otras señales que permitan identificar el área del título habilitante.